

Nº 247/SEC/19

Valparaíso, 13 de noviembre de 2019.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, con motivo del mensaje, informe y antecedentes que se adjuntan, el Senado ha dado su aprobación a la siguiente iniciativa, correspondiente al Boletín número 12.097-15:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1º.- Introdúcense las siguientes modificaciones en la ley Nº 20.696, que modifica la ley Nº 20.378, que crea un Subsidio Nacional al Transporte Público Remunerado de Pasajeros, incrementando los recursos del subsidio y creando el Fondo de Apoyo Regional (FAR):

1. Sustitúyese, en el artículo primero transitorio, el guarismo “2022” por “2025”.
2. Reemplázase, en el inciso primero del artículo cuarto transitorio, la voz “cinco”, por la palabra “ocho”.
3. Reemplázase, en el inciso segundo del artículo cuarto transitorio, la expresión “lo apruebe”, por la frase “apruebe los contratos y convenios de adscripción al perímetro de exclusión de la zona geográfica regulada”.

Artículo 2º.- Reemplázase en el inciso segundo del artículo 7º de la ley Nº 20.378, que crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros, la expresión “su suscripción”, por la frase “la total tramitación del acto administrativo que lo apruebe”.”.

- - -

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JORGE PIZARRO SOTO  
Presidente (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado